

001
UNO



Resolución Jefatural

Nº 313 - 2009-INDECI
10 de Noviembre del 2009

VISTO: las Notas de Modificación Presupuestaria elaboradas y aprobadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, correspondiente al mes de Octubre del Año Fiscal 2009 por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 523-2008-INDECI del 31.DIC.2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del INDECI correspondiente al Año Fiscal 2009 por las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la Ley Nº 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, el inciso b), del Artículo 5º del Anexo 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional" de la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas al interior de cada Unidad Ejecutora, se formalizan mediante una Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados según Cuadro de Plazos, correspondiéndole al mes de **Octubre hasta el 10 de Noviembre del 2009** detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Grupo Genérico de Gasto;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 015-2009-INDECI, de fecha 19 ENE.2009, se encarga al Sub Jefe del INDECI el Despacho de la Jefatura Institucional en los casos que el Jefe del INDECI se encuentre fuera del territorio nacional, durante el tiempo que dure su ausencia y por todo el Año Fiscal 2009;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias, Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y Anexo Nº 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional", aprobados por Resolución Directoral Nº 003-2007-EF/76.01 y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y Nº 095-2005-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

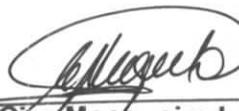
Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, durante el mes de Octubre del 2009.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y se remitirá copia autenticada por fedatario a la sub. Jefatura, a las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese




Ciro Mosqueira Lovón
Coronel Ing. EP "R"
Jefe (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE OCTUBRE - 2009**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]
RESOLUCION : R.J. N° 0313-INDECI

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTIPROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES
			CG	TT GG		

05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD												
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL												
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL												
0000	SIN PROGRAMA												
1051817	CONDUCTIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL												
006	GESTION												
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR												
0000	SIN PROGRAMA												
1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR												
1	RECURSOS ORDINARIOS		5	2	1	0						217	
1	RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0						278,898	
1	RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	200,000						0	
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO												
0000	SIN PROGRAMA												
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA												
1	RECURSOS ORDINARIOS		5	2	1	327						0	
1	RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0						91,938	
1	RECURSOS ORDINARIOS		6	2	4	1,567,291						0	
1	RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	0						697,660	
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS												
0035	PREVENCION DE DESASTRES												
0000	SIN PROGRAMA												
1029433	PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES												
1	RECURSOS ORDINARIOS		5	2	1	0						50	
1	RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0						101,450	
1	RECURSOS ORDINARIOS		5	2	5	1,500						0	
1	RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6	0						29,116	
0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES												
0000	SIN PROGRAMA												
1077985	ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION												
1	RECURSOS ORDINARIOS		5	2	2	0						846,471	
1	RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	212,471						0	



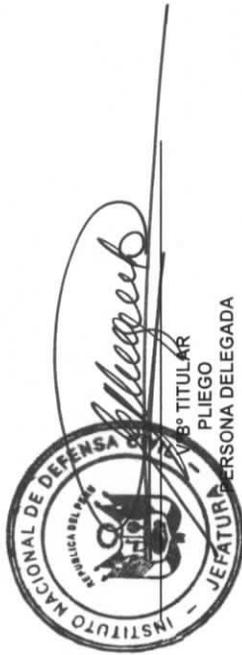
846,471
0

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE OCTUBRE - 2009**
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J. N° 0313-INDECI

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						2,045,800	2,045,800
TOTAL RESOLUCION :						2,045,800	2,045,800



.....
SOFT DE PRESUPUESTALIZACION
 Gral. Brig. **DEL PLIEGO**
 Jefe de la Oficina de Planificación y
 Presupuesto
 Instituto Nacional de Defensa Civil

.....
FIRMA DEL JEFE.....
 Gral. Brig. **DEL PLIEGO**
 Jefe de la Oficina de Planificación y
 Presupuesto
 Instituto Nacional de Defensa Civil

003
tres